



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
“ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 344/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **37-057-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **05 cinco de junio de 2026 dos mil veintiséis**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **15 quince de junio de 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.**
 - **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
“ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V. • DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, por ende, que los licitantes **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.** y **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se obtuvo el dictamen técnico, contenido en el oficio **SSEJ/DGA/DRMSG/0983/2026**, validado por **David Mora Cortés**, en su carácter de **Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Secretaría de Seguridad**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio **OM-DP/0246/2026**, validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

1. Dictamen técnico contenido en el oficio **SSEJ/DGA/DRMSG/0983/2026**:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V. • DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.

2. Dictamen de validación de gráficos contenido en el oficio **OM-DP/0246/2026**:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V. ○ El licitante en la partida 1, presenta una muestra física, en la cual no contiene el escudo de Jalisco requerido en la validación de los productos gráficos. ○ El licitante en la partida 2, presenta una muestra física, donde en los alerones no tiene la leyenda “30 años de servicio” acorde a lo solicitado en la validación de los productos gráficos. ○ El licitante en la partida 3, presenta una muestra física, donde en los alerones no tiene la leyenda “25 años de servicio” acorde a lo solicitado en la validación de los productos gráficos

Nota: Se manifiesta que la valoración de las muestras físicas y la evaluación gráfica es responsabilidad única y exclusiva del área que la realiza.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
"ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, CUMPLE con todas las especificaciones técnicas mínimas, contrario al licitante **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.**, quien NO CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo técnico de la presente convocatoria, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**" con relación al precio promedio establecido en la investigación de mercado. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 344/2026, relativo a la "**ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**", al licitante de nombre **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, al ser la propuesta que resulta favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$757,319.92 (setecientos cincuenta y siete mil trescientos diecinueve pesos 92/100 M.N.) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	100	MONEDA CONMEMORATIVA	PIEZA
2	100	MEDALLA CONMEMORATIVA DE 30 AÑOS	PIEZA
3	400	MEDALLA CONMEMORATIVA DE 25 AÑOS	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
"ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 trece de julio de 2026 dos mil veintiséis.**

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.
Coordinador de la Comisión de Adquisiciones.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

SÍLVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

DAVID MORA CORTÉS.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
“ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.	DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Muestras Físicas	PRESENTA	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Del análisis documental se desprende que los licitantes **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.** y **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

FIN DE ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
"ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SSEJ/DGA/DRMSG/0983/2026**, validado por **David Mora Cortés**, en su carácter de **Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Secretaría de Seguridad**, así como la evaluación grafica contenido en el oficio **OM-DP/0246/2026**, validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, bajo el cargo de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 344/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

1. Dictamen técnico contenido en el oficio **SSEJ/DGA/DRMSG/0983/2026**.

Partida	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.	Unidad de Medida	Cantidad	Diego Armando López Cárdenas	Distribuidora Ichomoku S.A. de C.V.
1	Moneda conmemorativa Fabricada en latón calibre 12 Terminada en chapa de oro de 24 kilates Estuche de presentación rígido tipo piel o terciopelo negro o café oscuro, interior aterciopelado Troqueladas y estampadas según diseño 5 cm de diámetro aprox. Tridimensional con figuras en alto relieve terminado espejo y fondo samblaste mate Al frente con la imagen del estado de Jalisco, en la parte inferior, la leyenda "Secretaria de Seguridad" al centro, policía del estado de costado, de lado izquierdo el teatro degollado, con el sol de lado derecho del teatro. al derecho charro con su caballo, debajo del caballo, con pinos y montañas detrás del charro y al lado del policía del estado, 3 magueyes, tres coronas de olivo de lado izquierdo, derecho e inferior, arcos entrelazados en parte izquierda con bisel en toda la circunferencia Al reverso el escudo de Jalisco con letra "JALISCO, GOBIERNO DEL ESTADO", con bisel en toda la circunferencia (CONFORME A DISEÑO)	Pieza (s)	100	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
“ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

2	Medalla conmemorativa 30 años 1. Materiales Cuerpo de la medalla: Aleación metálica de latón o bronce de alta calidad (fundición a presión). Acabado: Baño electrolítico en oro de 24k (mínimo 2 micras de espesor) para dar apariencia y durabilidad tipo oro. Reverso: Puede ser liso o satinado, con grabado láser del nombre del policía y número de placa. Listón: Cinta textil tipo moaré (resistente a desgaste), en colores institucionales (ejemplo: azul marino y dorado). 2. Dimensiones Diámetro medalla: 55 mm (* 2 mm). Espesor: 3 mm aprox. Peso total: 40 - 55 gramos. Longitud total con listón: 90 - 110 mm. Ancho del listón: 35 mm estándar. 3. Diseño Anverso: Escudo oficial de la Secretaría de Seguridad en relieve al centro. Leyenda en semicírculo inferior: "honor y lealtad Leyenda en alerones: "30 Años de Servicio". Fondo al centro negro Parte superior tres estrellas con relieve Detalles en alto y bajo relieve para dar contraste. Reverso: Espacio para grabado personalizado con nombre completo, número de placa y año de entrega. 4. Acabados Protección con laca transparente anti-ralladuras y antioxidante. Borde biselado o perlado para resaltar el contorno. El listón debe sujetarse con pasador metálico dorado para portarla en uniforme de gala. Pin mérito (insignia de 30 años 3 estrellas), módulo de 30x10 mm rectangular material: bronce de primera calidad en calibre 12 con terminado en chapa de oro de 24 kilates 5. Estuche de presentación rígido tipo piel o terciopelo negro o café oscuro, interior aterciopelado	Pieza (s)	100	Cumple	Cumple
3	Medalla conmemorativa 25 años 1. Materiales	Pieza (s)	400	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
"ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Cuerpo de la medalla: Aleación metálica de latón o bronce de alta calidad (fundición a presión). Acabado: Baño electrolítico en plata (mínimo 2 micras de espesor) para dar apariencia y durabilidad tipo oro. Reverso: Puede ser liso o satinado, con grabado láser del nombre del policía y número de placa. Listón: Cinta textil tipo moaré (resistente a desgaste), en colores institucionales (ejemplo: azul marino y dorado). 2. Dimensiones Diámetro medalla: 55 mm (* 2 mm). Espesor: 3 mm aprox. Peso total: 40 - 55 gramos. Longitud total con listón: 90 - 110 mm. Ancho del listón: 35 mm estándar. 3. Diseño Anverso: Escudo oficial de la Secretaría de Seguridad en relieve al centro. Leyenda en semicírculo inferior: "honor y lealtad" Leyenda en alerones: "25 Años de Servicio". Fondo al centro negro Parte superior dos estrellas con relieve Detalles en alto y bajo relieve para dar contraste. Reverso: Espacio para grabado personalizado con nombre completo, número de placa y año de entrega. 4. Acabados Protección con laca transparente anti-ralladuras y antioxidante. Borde biselado o perlado para resaltar el contorno. El listón debe sujetarse con pasador metálico plateado para portarla en uniforme de gala. Pin mérito (insignia de 25 años 2 estrellas), módulo de 30x10 mm rectangular material: bronce de primera calidad en calibre 12 con terminado en níquel 5. Estuche de presentación rígido tipo piel o terciopelo negro o café oscuro, interior aterciopelado.				
--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
“ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

No.	Obligaciones y Cumplimientos Normativos del Participante	Diego Armando López Cárdenas	Distribuidora Ichomoku S.A. de C.V.
1	El licitante deberá garantizar en hoja membretada con la leyenda bajo protesta de decir verdad que los productos suministrados están libres de defectos y/o vicios ocultos.	Cumple	Cumple
2	El licitante se compromete a que, en caso de requerirse un cambio del producto, el tiempo de respuesta para la entrega del producto sustitutivo será de treinta días naturales a partir de la solicitud formal por parte del área solicitante.	Cumple	Cumple
3	Muestra Física	Cumple	Cumple

2. Dictamen de Gráficos contenido en el oficio OM-DP/0246/2026.

CANT.	DESCRIPCIÓN	DIEGO ARMANDO LÓPEZ CARDENAS	DISTRIBUIDO RA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.
1	Monedas conmemorativas Medidas: 5 cms. de diámetro Características: • Fabricada en latón calibre 12 • Terminada en chapa de oro de 24 kilates • Estuche de presentación rígido tipo piel o terciopelo negro o café oscuro, interior aterciopelado • Troqueladas y estampadas según diseño • 5 cm de diámetro aprox • Tridimensional con figuras en alto relieve terminado espejo, y fondo samblaste mate • Al frente con la imagen del estado de Jalisco, en la parte inferior, la leyenda "Secretaría de Seguridad" al centro, policía del estado de costado, de lado izquierdo el teatro degollado, con el sol de lado derecho del teatro. al derecho charro con su caballo, debajo del caballo, con pinos y montañas detrás del charro y al lado del policía del estado, 3 magueyes, tres coronas de olivo de lado izquierdo, derecho e inferior, arcos entrelazados en parte izquierda con bisel en toda la circunferencia Al reverso el escudo de Jalisco con letra "JALISCO, GOBIERNO DEL ESTADO",	Cumple	No Cumple El escudo de Jalisco en las monedas conmemorativas no es el solicitado en el anexo técnico.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
“ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

	con bisel en toda la circunferencia (CONFORME A DISEÑO)		
2	Medalla conmemorativa de 30 años Características 1. Materiales Cuerpo de la medalla: Aleación metálica de latón o bronce de alta calidad (fundición a presión). Acabado: Baño electrolítico en oro de 24k (mínimo 2 micras de espesor) para dar apariencia y durabilidad tipo oro. Reverso: Puede ser liso o satinado, con grabado láser del nombre del policía y número de placa. Listón: Cinta textil tipo moaré (resistente a desgaste), en colores institucionales (ejemplo: azul marino y dorado). 2. Dimensiones Diámetro medalla: 55 mm (* 2 mm). Espesor: 3 mm aprox. Peso total: 40 - 55 gramos. Longitud total con listón: 90 - 110 mm. Ancho del listón: 35 mm estándar. 3. Diseño Anverso: Escudo oficial de la Secretaría de Seguridad en relieve al centro. Leyenda en semicírculo inferior: "honor y lealtad" Leyenda en alerones: "30 Años de Servicio" Fondo al centro negro Parte superior tres estrellas con relieve Detalles en alto y bajo relieve para dar contraste. Reverso: Espacio para grabado personalizado con nombre completo, número de placa y año de entrega. 4. Acabados Protección con laca transparente anti ralladuras y antioxidante. Borde biselado o perlado para resaltar el contorno. El listón debe sujetarse con pasador metálico dorado para portarla en uniforme de gala. Pin mérito (insignia de 30 años 3 estrellas), módulo de 30x10 mm rectangular material: bronce de primera calidad en calibre 12 con terminado en chapa de oro de 24 kilates 5. Estuche de presentación rígido tipo piel o terciopelo negro o café oscuro, interior aterciopelado	Cumple	No cumple en los alerones no tiene la leyenda "30 años de servicio"
3	Medalla conmemorativa de 25 años 1. Materiales	Cumple	No cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
“ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Cuerpo de la medalla: Aleación metálica de latón o bronce de alta calidad (fundición a presión). Acabado: Baño electrolítico en plata (mínimo 2 micras de espesor) para dar apariencia y durabilidad tipo oro. Reverso: Puede ser liso o satinado, con grabado láser del nombre del policía y número de placa. Listón: Cinta textil tipo moaré (resistente a desgaste), en colores institucionales (ejemplo: azul marino y dorado). 2. Dimensiones Diámetro medalla: 55 mm (* 2 mm). Espesor: 3 mm aprox. Peso total: 40 - 55 gramos. Longitud total con listón: 90 - 110 mm. Ancho del listón: 35 mm estándar. 3. Diseño Anverso: Escudo oficial de la Secretaría de Seguridad en relieve al centro. Leyenda en semicírculo inferior: "honor y lealtad" Leyenda en alerones: "25 Años de Servicio" Fondo al centro negro Parte superior dos estrellas con relieve Detalles en alto y bajo relieve para dar contraste. Reverso: Espacio para grabado personalizado con nombre completo, número de placa y año de entrega. 4. Acabados Protección con laca transparente anti ralladuras y antioxidante. Borde biselado o perlado para resaltar el contorno. El listón debe sujetarse con pasador metálico plateado para portarla en uniforme de gala. Pin mérito (insignia de 25 años 2 estrellas), módulo de 30x10 mm rectangular material bronce de primera calidad en calibre 12 con terminado en níquel.	en los alerones no tiene la leyenda "25 años de servicio"
---	--

RESOLUTIVO: El licitante **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, CUMPLE con todas las especificaciones técnicas mínimas, contrario al licitante **DISTRIBUIDORA ICHOMOKU, S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo técnico de la presente convocatoria, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
"ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS:**

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca	Precio Unitario	Importe
1	100	Pieza	Moneda conmemorativa Fabricada en latón calibre 12. Terminada en chapa de oro de 24 kilates Estuche de presentación rígido tipo piel o terciopelo negro o café oscuro, interior aterciopelado Troqueladas y estampadas según diseño 5 cm de diámetro aprox. Tridimensional con figuras en alto relieve terminado espejo y fondo samblaste mate. Al frente con la imagen del estado de Jalisco, en la parte inferior, la leyenda "Secretaría de Seguridad" al centro, policía del estado de costado, de lado izquierdo el teatro degollado, con el sol de lado derecho del teatro, al derecho charro con su caballo, debajo del caballo, con pinos y montañas detrás del charro y al lado del policía del estado, 3 magueyes, tres coronas de olivo de lado izquierdo, derecho e inferior, arcos entrelazados en parte izquierda con bisel en toda la circunferencia. Al reverso el escudo de Jalisco con letra "JALISCO, GOBIERNO DEL ESTADO", con bisel en toda la circunferencia (CONFORME A DISEÑO)	N/A	\$787.52	\$78,752.00
2	100	Pieza	Medalla conmemorativa de 30 años 1. Materiales Cuerpo de la medalla: Aleación metálica de latón o bronce de alta calidad (fundición a presión). Acabado: Baño electrolítico en oro de 24k (mínimo 2 micras de espesor) para dar apariencia y durabilidad tipo oro. Reverso: Puede ser liso o satinado, con grabado láser del nombre del policía y número de placa. Listón: Cinta textil tipo moaré (resistente a desgaste) en 2. Dimensiones Diámetro medalla: 55 mm (* 2 mm). Espesor: 3 mm aprox. Peso total: 40-55 gramos. Longitud total con listón: 90-110	N/A	\$1,180.50	\$118,050.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
"ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

		mm. Ancho del listón: 35 mm estándar. 3. Diseño Anverso: Escudo oficial de la Secretaría de Seguridad en relieve al centro. Leyenda en semicírculo inferior: "honor y lealtad Leyenda en alerones: "30 Años de Servicio". Fondo al centro negro Parte superior tres estrellas con relieve Detalles en alto y bajo relieve para dar contraste. Reverso: Espacio para grabado personalizado con nombre completo, número de placa y año de entrega. 4. Acabados Protección con laca transparente anti-ralladuras y antioxidante. Borde biselado o perlado para resaltar el contorno. El listón debe sujetarse con pasador metálico dorado para portarla en uniforme de gala. Pin mérito (insignia de 30 años 3 estrellas), módulo de 30x10 mm rectangular material: bronce de primera calidad en calibre 12 con terminado en chapa de oro de 24 kilates 5. Estuche de presentación. Rígido tipo piel o terciopelo negro o café oscuro, interior aterciopelado.			
3	400	Pieza Medalla conmemorativa de 25 años 1.Materiales Cuerpo de la medalla: Aleación metálica de latón o bronce de alta calidad (fundición a presión). Acabado: Baño electrolítico en plata (mínimo 2 micras de espesor) para dar apariencia y durabilidad tipo oro. Reverso: Puede ser liso o satinado, con grabado láser del nombre del policía y número de placa. Listón: Cinta textil tipo moaré (resistente a desgaste), en colores institucionales (ejemplo: azul marino y dorado). 2. Dimensiones Diámetro medalla: 55 mm (*2 mm). Espesor: 3 mm aprox. Peso total: 40-55 gramos. Longitud total con listón: 90-110 mm. Ancho del listón: 35 mm estándar. 3. Diseño Anverso: Escudo oficial de la Secretaría de Seguridad en relieve al centro. Leyenda en semicírculo inferior: "honor y lealtad" Leyenda en alerones: "25 Años de Servicio" Fondo al centro negro Parte superior dos estrellas con relieve	N/A	\$1,140.15	\$456,060.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 344/2026.
“ADQUISICIÓN DE MONEDAS Y MEDALLAS INSTITUCIONALES PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

		Detalles en alto y bajo relieve para dar contraste. Reverso: Espacio para grabado personalizado con nombre completo, número de placa y año de entrega. 4. Acabados Protección con laca transparente anti-ralladuras y antioxidante. Borde biselado o perlado para resaltar el contorno. El listón debe sujetarse con pasador metálico plateado para portarla en uniforme de gala. Pin mérito (insignia de 25 años 2 estrellas), módulo de 30x10 mm rectangular material bronce de primera calidad en calibre 12 con terminado en níquel 5. Estuche de presentación Rígido tipo piel o terciopelo negro o café oscuro, interior aterciopelado.		
			SUBTOTAL	\$652,862.00
			I.V.A.	\$104,457.92
			TOTAL	\$757,319.92

RESOLUTIVO 1: La propuesta económica del licitante **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

RESOLUCIÓN 2: La propuesta económica del licitante **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación “**BINARIO**”.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

FIN DEL ANEXO